



No. 3013

Contestando a su atenta comunicación de fecha II del actual y recibida en esta Alcaldía con fecha de ayer, adjunta a la presente tengo el honor de remitirle a V.E. declaración jurada por duplicado de las personas que desempeñaron en esta localidad los cargos de Secretario, Interventor y Depositario en 18 de julio de 1936 con el resultado de sus depuraciones y demás circunstancias, con el fin de que sea remitida al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local a los efectos de los escalafones correspondientes.

También le participo a V.E. que este servicio ya fué cumplimentado en forma en comunicación número 79 de fecha 29 de abril del corriente año y dirigida a ese Gobierno civil.

Dios que ha salvado a España guarde a V.E. muchos años

Jatiel a 16 de Diciembre de 1940.

El Alcalde,

Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Teruel.

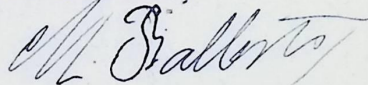
AÑO DE 1940.

DECLARACION JURADA que hace el Alcalde que suscribe referente a las personas que desempeñaban los cargos de Secretario, Interventor y Depositario en el Ayuntamiento de este pueblo con fecha 18 de Julio de 1936 con el resultado de sus depuraciones y demás circunstancias, que se remite al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local a efectos de los escalafones correspondientes

1. Secretario Don Jorge Cebrián Cortel, que tomó posesión del cargo en propiedad el 19 de Enero de 1936 y sin interrupción alguna la viene desempeñando hasta el día de la fecha, fué declarado por la Corporación excluido de la Ley de responsabilidades políticas y su admisión en el cargo sin responsabilidad alguna debido a su actuación durante la dominación marxista.
2. Interventor. Don Jorge Cebrián Cortel, como Secretario de la Corporación, idem de idem.
3. Depositario. Don Eusebio Ubeda Biel, que tomó posesión el 15 de Mayo de 1936 como Concejal del Ayuntamiento. No ha sido depurado.

Jatiel 16 de Diciembre de 1940.

El Alcalde,



1º
5/10/2

Illmo. Señor

Conforme tiene ordenado, ad-
junto remito a V.I. declaración
jurada referente a personas que
desempeñaban los cargos de Se-
cretario Interventor y Deposi-
tario en 18 de julio de 1936,
con el resultado de sus depura-
ciones, correspondiente al Ayun-
tamiento de Jatiel, de este pro-
vincia.

Dios guarde a V.I. muchos años
Teruel 18 de diciembre 1940
El Gobernador civil.

Illmo. Señor Director General de Administración Local
MADRID

